



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2077/24 -

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06915289- -UBA-DCD#SA\_FDER y la Resolución (D) N° 4679/23 por la que se aprobó la participación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la en la XVII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial y por la Resolución (D) N° 6472/24 se designaron los estudiantes que integraron el equipo representativo que participó en la mencionada competencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias comerciales mediante arbitrajes internacionales.

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2024 en el mes de septiembre, consiguiendo un muy buen desempeño, clasificando en las audiencias semifinales, recibiendo el primer premio al memorial por parte de la demandada y recibiendo menciones como mejores oradores;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 6472/24, en donde se designó como integrantes del equipo a los estudiantes González Lima Camila Belén (DNI 42.214.487); Goya Juan Ignacio (DNI 43.747.432); Pekerman Miranda Ailén (DNI 42.648.395) y Lario Perfetto Luis (DNI 43.864.466);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia de los tutores designados y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Privado y al Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial, al estar éstos vinculados temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje



ORIGINAL

académico en virtud su participación en de la XVII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial según se detalla a continuación:

- González Lima Camila Belén (DNI 42.214.487): 4 (cuatro) puntos para el Departamento de Derecho Económico y Empresarial y corresponde asignar la calificación de "APROBADO".
- Goya Juan Ignacio (DNI 43.747.432): 4 (cuatro) puntos para el Departamento de Derecho Económico Empresarial y corresponde asignar la calificación de "APROBADO".
- Pekerman Miranda Ailén (DNI 42.648.395): 2 (dos) puntos para el Departamento de Derecho Privado y 2 (dos) puntos para el Departamento de Derecho Económico y Empresarial y corresponde asignar la calificación de "APROBADO".
- Lario Perfetto Luis (DNI 43.864.466): 4 (cuatro) puntos para el Departamento de Derecho Privado y corresponde asignar la calificación de "APROBADO".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO